Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, septiembre seis de dos mil veintidós

PROCESO: EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE HACER
DEMANDANTE Sandra Patricia Álvarez Calderón
DEMANDADA: Oscar de Jesús González Agudelo
RADICADO: 05001-31-10-011-**2022-00403**-00 conexo al proceso 05001-31-10-011-**2021-00102**-00
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Pone en conocimiento

Se incorpora y pone en conocimiento respuesta por parte de SALUD TOTAL EPS al oficio No. 493 del 17 de agosto de 2022, en el cual se informa la situación en cuanto a la afiliación de sendas partes a la entidad, por tanto, esta instancia dejará en conocimiento de la parte actora dicha respuesta, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **794f20813e89cb0cc455dff98064e7a9593f7e6b223fd2fd495c47c2f4646068**

Documento generado en 07/09/2022 08:22:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica